

#### Acta Sesión Plenaria 27-11-24

**Temas ingresados sobre tablas:** Son ingresados y aceptados para su tratamiento al finalizar el orden de día los siguientes temas: No se presentan temas para el ingreso sobre tablas.

### Orden del día:

Punto Nº 1: Aprobación acta plenaria 30/10/2024. Se aprueba por unanimidad. ------

Punto Nº 2: Informe del Decano.

- Reubicación de actividades que se realizan en las aulas del Hospital Penna por falta de refacción de refrigeración.
- Recepción del informe preliminar de acreditación de la especialidad de Medicina Familiar con cuestiones técnicas.
- No hay respuestas sobre las resoluciones de acreditación de la carrera de Medicina.
- Inscripciones hasta la fecha: Medicina 693, TUAT 505 (incluye estudiantes TAU), Lic. en Enfermería 330 y Lic. en Obstetricia 3 (pases de carrera) y 70 estudiantes que recursan el ATI de Lic. en Obstetricia.
- Jornadas de Salud Ambiental y Derechos Humanos. Agradecimientos a los Departamentos de Agronomía, Geología, Ingeniería Química, Biología, Bioquímica y Farmacia y Derecho y participación de la Dirección de Ambiente del municipio de Bahía Blanca. Agradece a la comisión organizadora, en particular a los docentes Marcela Arzuaga y Javier Barrio.
- Presencia en Mar del Plata en el IV Foro de Investigación Traslacional en Salud. Investigación entre tres universidades, UNICEN, Mar del Plata y UNS.
- Aprobación del plan de estudio y del reglamento del Doctorado en Ciencias de la Salud.
- Adelanto de proyectos en las próximas comisiones: solicitud del CSU de revisión sobre la elevación del tratamiento de excepción de la docente Carmen Amico; proyecto de revisión de la declaración de Ginebra y un proyecto de fondos de PGI.
- Defensa de tesis del docente Paul Majluf. Felicitaciones al nuevo magister.

El Director Decano otorga la palabra a la Consejera Buss, quien manifiesta lo siguiente:

"Yo quería comentar que el día miércoles 13 de noviembre se llevaron a cabo las elecciones en la UNS y desde Nueva universidad salud queremos agradecer por la confianza que nos tuvieron para seguir eligiéndonos un año más. Con el total del de 776 votos y un 58,35 por ciento, hoy tenemos tres consejeros departamentales titulares y tres suplentes para poder seguir acompañándolos, creando nuevos proyectos y defendiendo sus derechos. Seguimos comprometidos con este movimiento estudiantil y trabajaremos con la transparencia que



nos caracteriza para poder representarlos a todas y a todos y poder seguir construyendo la nueva universidad que queremos. Así que, nuevamente muchas gracias." El Director Decano expresa sus felicitaciones a las que se suma el Consejo Ramallo. -----A las 14:35 hs. se conecta la consejera Pompei. ------Punto № 3: Ratificación Resol. DDCS 112/24: ARTÍCULO 1º: Rectificar los anexos I y II de la Resolución DCS 538/24, que conforman el plan de estudios y Reglamento del Doctorado en Ciencias de la Salud, avalando su elevación al Consejo Superior Universitario. ARTÍCULO 2º: Regístrese, incorpórese al expediente de referencia y pase al Consejo Superior Universitario y a la Subsecretaría de Posgrado para su consideración. Cumplido, vuelva. Se aprueba con la abstención de la consejera Bertin. -----A las 14:47 hs. se conecta la consejera De Fino. ------Punto Nº 4: Dictamen de la comisión de Enseñanza: ARTÍCULO 1º: Aprobar el calendario académico de la carrera de medicina, ciclo inicial, presente como ANEXO 1. ARTÍCULO 2º: Aprobar el calendario académico de la carrera de medicina, CDP y PFO, presente Se aprueba por unanimidad. ------Punto Nº 5: Dictamen de la comisión de Enseñanza: Designar a docentes del grupo planificador del ingreso a Medicina. Se aprueba por unanimidad. ------Punto Nº 6: Dictamen de la comisión de Enseñanza: llamar a concurso 1 cargo de Ayudante A, DS, Área Biológica de la carrera de Lic. en Obstetricia (renuncia Mascaró). Se aprueba por unanimidad. ------Punto Nº 7: Dictamen de la comisión de Enseñanza: llamar a concurso 1 cargo de Ayudante A, DS, Área Clínica/ABP Medicina (jubilación Inchausti). Se aprueba por unanimidad. ------------------Punto № 8: Dictamen de la comisión de Enseñanza: rectificar el acta de Promoción Nº CM2423279 de la asignatura El Soporte y el Movimiento de la carrera de Medicina para la estudiante LU 129567. Se aprueba por unanimidad. ------Punto Nº 9: Dictamen de la comisión de Enseñanza: Otorgar una AC a la Lic. Victoria Valdés Marteles (DNI 34.377.380 – legajo 15517) como Ayudante A dedicación simple, en el marco de las actividades del Área Abordaje Socio Familiar de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, a partir del 6 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2024 o la finalización de la licencia de la Lic. Silvina Agudo. Se aprueba por unanimidad. -----------------Punto Nº 10: Dictamen de la comisión de Enseñanza: Otorgar una asignación complementaria al Lic. Nicolás Lasa (DNI: 26.393.764 – legajo 15391) como Ayudante A dedicación simple, de las actividades de TT de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, a partir del 6 de noviembre y hasta el 30 de diciembre de 2024 o la finalización de la licencia de la Lic. Silvina Agudo. Se aprueba por unanimidad. ------Punto Nº 11: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Otorgar la excepción

a las condiciones establecidas en la resolución CSU 681/2013 y Resolución CSU 697/2022 a



Aylén Marité Godoy DNI 41193498 para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS. Se aprueba por unanimidad. ------

Punto № 12: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Otorgar la excepción a las condiciones establecidas en la resolución CSU 681/2013 y Resolución CSU 697/2022 a PRADAS ANA LAURA DNI 30.062.275 para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS. Se aprueba por unanimidad.

Punto № 15: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Otorgar la excepción a las condiciones establecidas en la resolución CSU 681/2013 y Resolución CSU 697/2022 a Berrondo Marcio Emiliano DNI 38012413 para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS. Se aprueba por unanimidad.



Punto Nº 24: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: se otorgan los 3 puntos solicitados a:

Lara Julia	Bolletta	147106
Stefanía	Panzone	141788
Dalma Lucia	Lageyre	144954
Verena	Detzel	147639
Jonathan Emmanuel	Gassmann	121276
Lucas Nahuel	Gonzalez Ditella	147455
Verena	Detzel	147639
Lucia	lacoviello	141815
Victoria lara	Vidal	139672
Juana	Dummig	140767

**Punto Nº 25: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:** Otorgar la licencia sin goce de haberes por mayor jerarquía a la docente Alejandra Mangione. Se aprueba por unanimidad. ------

## Punto Nº 27: Dictamen de la comisión de Economía y Finanzas:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la distribución total de ambas partidas por el monto total de pesos \$775.000 de la primera partida y \$364.179,81 de la segunda partida, para la promoción del desarrollo estudiantil y docente. Se aprueba por unanimidad. ------



ARTÍCULO 2º: Aprobar la siguiente distribución presupuestaria de financiamiento para la totalidad del listado de estudiantes, que figura en el Anexo I.

Se aprueba por unanimidad. ------

Punto № 29: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/ Subsidios: otorgar el aval a las Jornadas TI HMALL. Se aprueba por unanimidad. ------

Punto № 30: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/ Subsidios: proponer a la Secretaría General de Relaciones Institucionales y Planeamiento se otorgue el auspicio a las XXXI Jornadas de Casuística e Investigación de HMALL, a las XXIV Jornadas de Residentes de la Municipalidad de Bahía Blanca y a las VI Jornadas de Estudiantes. Se aprueba por unanimidad.

Punto № 31: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/ Subsidios: Proponer al Consejo Superior Universitario la designación como Directora del Instituto de Investigaciones de Ciencias de la Salud de la Dra. María Belén Noceti, legajo, por el plazo de 2 (dos) años, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 del Reglamento. Se aprueba por unanimidad.

**Punto Nº 33: Ratificar la Res DDCS 111/2024.** Otorgar la siguiente equivalencia a los estudiantes de Medicina, que soliciten permanencia en el plan 2011:

	UNS						
Carrera: Medicina		Carrera: Medicina					
Plan: 2023			Plan: 2011				
Código	Asignatura de Origen	Origen (CURSADA/APROBADA)	Código	Asignatura de Destino	Resultado (OTORGAR/NO OTORGAR/OTORGAR SUPEDITADO A:)		
20049	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	APROBADA	20063	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	OTORGAR		
20141	SALUD INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	APROBADA	20062	CLÍNICA PEDIÁTRICA	OTORGAR		



20142	LA SALUD MENTAL	APROBADA	20050	SALUD MENTAL	OTORGAR
20143	SALUD PERINATAL	APROBADA	20065	CUIDADO INTEGRAL DE LA MADRE Y EL NIÑO	OTORGAR

Se aprueba por unanimidad. ------

Punto № 36: Propuesta de Secretaría Académica: Designar a la Lic. Mg. Patricia Aggio como Ayudante A, dedicación simple, de la carrera de Medicina en el área clínica, ABP, del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur. Se aprueba por unanimidad.

**Punto Nº 37:** Aceptar la renuncia de la docente Ana Noemi Girelli como Profesora Adjunta, DS, Área Profesional, Lic. en Obstetricia a partir del 1 de enero de 2025. Se aprueba por unanimidad. -

Punto Nº 38: ARTÍCULO 1°: Derogar la Resolución DCS 535/24.

ARTÍCULO 2°: Avalar el listado de inscriptos para cursar la "Especialización en Educación para Profesionales de la Salud", año 2022, que figura como anexo I.

ARTÍCULO 3°: Infórmese a las/os inscriptas/os y al Comité Académico de la Especialización en Educación para Profesionales de la Salud. Elévese a la Subsecretaría de Posgrado.

## ANEXO I Res DCS /2024

# LISTADO DE INSCRIPTOS ADMITIDOS Especialización en Educación para Profesionales de la Salud

1.							Argentina
2.	GALIZZI DECIMA, CAROLINA L	DNI	93	326	631	60	Uruguaya
3.	LAGARRIGUE LAZARTE, MARIEL	DNI	34	100	322	288	Argentina

Se aprueba por unanimidad. ------



